

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE NUEVO LEON

FACULTAD DE DERECHO Y C. SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



"INCONSTITUCIONALIDAD
DE ALGUNAS REGLAS DE CARACTER
GENERAL."

TESIS

Que para obtener el grado de:
MAESTRIA EN DERECHO FISCAL

presenta :

LIC. RENE HUACUJA GONZALEZ

San Nicolás de los Garza Nuevo León

Julio de 1996

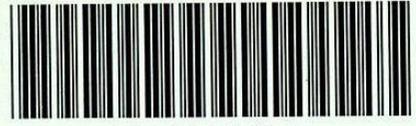
TM

K1

FDYCS

1996

H8



1020115638

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE NUEVO LEON

FACULTAD DE DERECHO Y C. SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



"INCONSTITUCIONALIDAD
DE ALGUNAS REGLAS DE CARACTER
GENERAL"

TESIS

Que para obtener el grado de:
MAESTRIA EN DERECHO FISCAL

presenta :

LIC. RENE HUACUJA GONZALEZ

San Nicolás de los Garza Nuevo León

Julio de 1996

0113-36660

TM

K1

FDYCS

1996

H8



FONDO TESIS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y C. SOCIALES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.**

**"INCONSTITUCIONALIDAD DE ALGUNAS REGLAS
DE CARÁCTER GENERAL "**

TESIS

*Que para obtener el grado de
maestría en derecho fiscal
presenta:*

Lic. René Huacuja González.

San Nicolás de los Garza Nuevo León

Julio 1996

I

AGRADECIMIENTOS

A mi abuelita Rita:

Por haberme inculcado el deseo de ser abogado.

A mi madre:

Porque fué, es y será ejemplo de amor y porque no he dejado de aprender de ella.

(Q.E.P.D.)

A mis hermanos:

Porque juntos hemos salido adelante, amándonos y respetándonos.

A mi padre:

Por todo su apoyo.

A mis amigos:

Por lo alegría que han inyectado a mi vida.

II

A mis maestros:

Por los conocimientos, valores y principios que me transmitieron, dentro y fuera del salón de clases, especialmente a los que se daban en cada cátedra.

A mis alumnos:

Porque me impulsaron a seguir estudiando y por las experiencias que me han transmitido.

A la S.H.C.P.:

Por la oportunidad que me brindó de aprender de ella y por los invaluable amigos que conocí ahí.

A Dios:

Por todo y por todos.

III

PRÓLOGO

La presente tesis ha sido elaborada con la intención de aportar algo útil a la sociedad mexicana. Al elegir el tema a investigar busqué un tema innovador sobre el que no se hubiera escrito nada o casi nada, además era importante para mí, encontrar un tema que fuera de actualidad y de utilidad ya que todo investigador debe de buscar medios para transformar a nuestra sociedad de una manera positiva. Tomando en consideración todo lo anterior y aunando a esto los consejos que da el maestro Raúl Rojas Soriano en su libro de "Guía para realizar investigaciones sociales", encontré el tópico que llenara todas estas aspiraciones y además que fuera de interés, fue por esto que elegí el tema de la "Inconstitucionalidad de algunas reglas de carácter general."

La única forma de aprender a investigar es investigando y creo que he aprendido mucho al respecto al estar elaborando la presente tesis, ya que intenté en todo momento el seguir los pasos del método científico con el fin de que la investigación fuera lo más objetiva posible.

Sin embargo, considero que en las ciencias sociales es casi imposible ser objetivos al 100%, pero siguiendo los pasos del método científico e investigando con honestidad, se pueden alcanzar grados de objetividad muy aceptables.

Y es que en las ciencias sociales, es verdaderamente difícil separar la investigación del investigador por lo que tengo que reconocer que esta tesis está plasmada de todos los sentimientos que me acompañaron en las etapas de estudio, por lo que posiblemente se puedan reflejar dichos sentimientos en el presente trabajo.

Siendo este estudio un producto humano, es de reconocerse también que no es perfecto y que es susceptible de irse perfeccionando y abrigo la esperanza de que las críticas de las que pueda ser objeto, sean también de utilidad para modificar la legislación en beneficio de nuestra comunidad.

IV

Sinceramente espero que al lector le apasione el tema tal y como me apasionó a mi y me agradaría que la presente tesis sirviera como punto de partida para elaborar otros estudios de investigación, ya que las reglas de carácter general representan un tópico poco explorado a pesar de que cada día van cobrando más y más importancia en el derecho administrativo.

Después de la lectura de esta investigación, el lector tendrá una idea de qué son las reglas de carácter general, cuáles son constitucionales y cuáles no, de qué manera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hecho uso de ellas y cómo se puede defender el contribuyente de dichos actos de autoridad.

El lector encontrará partes subrayadas y resaltadas en "negritas" lo que le permitirá enfocar su atención en algunas ideas que son de especial importancia, logrando así hacer más accesible y sencilla su lectura, además el trabajo se encuentra dividido en nueve partes, con el fin de ir distinguiendo cada una de la etapas de método científico.

Igualmente podrá encontrar el lector, una serie de sugerencias que se proponen erradicar los vicios que se han venido cometiendo hasta la fecha, con el fin de otorgar al contribuyente una mayor seguridad jurídica mediante el respeto de nuestra Constitución.

Espero que las ideas expresadas en este trabajo, no se queden guardadas, sino que trasciendan y sirvan como factores de cambio que nos permitan, tanto a nosotros como a futuras generaciones, vivir en una sociedad más equitativa y para lograrlo posiblemente no baste con el esfuerzo de una persona, pero si unimos nuestros esfuerzos, podremos alcanzar nuestras metas de justicia y de seguridad jurídica de una forma mas expedita.

Lic. René Huacuja González.
El Sustentante.

V

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| AGRADECIMIENTOS | I |
| PRÓLOGO | III |
| ÍNDICE | V |
| PRIMERA PARTE. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 8 |
| SEGUNDA PARTE. LÍMITES DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 9 |
| TERCERA PARTE. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO | 10 |
| CUARTA PARTE. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE LAS REGLAS GENERALES. | 13 |
| QUINTA PARTE. MARCO CONCEPTUAL | 14 |
| SEXTA PARTE. HIPÓTESIS | 16 |
| SÉPTIMA PARTE. ELEMENTOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA INVESTIGACIÓN Y PARA LA COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS | 17 |
| OCTAVA PARTE. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN | 18 |
| <u>1. Obligaciones Fiscales y el Principio de Legalidad.</u> | 18 |
| 1.1. ¿Qué es una ley? | 24 |

VI

| | |
|--|-----|
| 1.1.1. Función Formalmente Legislativa..... | 25 |
| 1.1.2. Función Materialmente Legislativa..... | 27 |
| 1.1.3. Proceso de creación de una ley..... | 28 |
| 1.2. ¿Qué es un Reglamento?..... | 31 |
| 1.3. Decretos Acuerdos y Circulares..... | 36 |
| <u>2. Reglas de Carácter General.</u> | 39 |
| 2.1. Clases de reglas de carácter general..... | 39 |
| 2.2. Terminología..... | 40 |
| 2.3. Fundamento de las reglas de carácter general..... | 40 |
| 2.4. Análisis de la fundamentación y motivación de las reglas de carácter general..... | 44 |
| 2.4.1. Miscelánea Fiscal 1995 excepto comercio exterior..... | 44 |
| 2.4.2. Miscelánea Fiscal 1995 comercio exterior..... | 62 |
| 2.4.3. Facilidades Administrativas para 1995..... | 66 |
| 2.4.4. Algunos artículos del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relacionados con las reglas de carácter general..... | 70 |
| 2.5. Concepto de reglas de carácter general..... | 73 |
| 2.6. El problema de la constitucionalidad de las obligaciones fiscales creadas o modificadas por las reglas de carácter general..... | 84 |
| 2.7. El problema de la constitucionalidad de los derechos fiscales creados o modificados por reglas de carácter general..... | 94 |
| 2.8. Artículos del Código Fiscal de la Federación que se refieren a las reglas de carácter general..... | 105 |
| <u>3. Análisis y comentarios relativos a algunas reglas de carácter general vigentes en 1995.</u> | 111 |

VII

| | |
|--|-----|
| <u>4. Responsabilidad con la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha publicado las reglas de carácter general.</u> | 145 |
| 4.1. Conflicto de reglas en el tiempo | 145 |
| 4.2. Cambio de tarifas sin explicación alguna | 150 |
| 4.3. Compensación incompensable | 151 |
| 4.4. Firma en ausencia del Secretario | 153 |
| <u>5. Medios de defensa contra las reglas de carácter general</u> | 157 |
| 5.1. Extensión protectora del juicio de amparo..... | 167 |
| 5.2. Algunos principios fundamentales que deberán tomarse en cuenta en el juicio de amparo..... | 173 |
| 5.2.1. Principio de iniciativa o instancia de parte..... | 173 |
| 5.2.2. Principio de existencia del agravio personal y directo..... | 174 |
| 5.2.3. Principio de la relatividad de las sentencias de amparo..... | 176 |
| 5.2.4. Principio de definitividad..... | 177 |
| 5.2.4.1. Excepciones al principio de definitividad en materia administrativa..... | 179 |
| NOVENA PARTE. | |
| CONCLUSIONES | 183 |
| BIBLIOGRAFÍA | 196 |